



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA
E-MAIL:JO1CCTOFUNZA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
AVENIDA 11 N° 15-63 – TEL: 0918254123

INFORME SECRETARIAL. Funza - Cundinamarca, Primero (01) de febrero de 2021 En la fecha, ingresa al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente.- Así mismo se informa que por virtud de las disposiciones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Gobierno Nacional, por la emergencia sanitaria con ocasión de la COVID-19 **No CORRIERON TÉRMINOS**, en el periodo comprendido entre el **16 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020**, inclusive

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÀN
Secretario

PROCESO	:	EJECUTIVO LABORAL.	202000063
DEMANDANTE	:	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.	
DEMANDADO	:	FUNDACIÓN GESTIÓN POR COLOMBIA	
FECHA AUTO	:	FEBRERO DIECISÉIS (16) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)	

Revisadas las diligencias, el Despacho dispone:

Requíeráse al apoderado judicial de la parte actora para que notifique en debida forma a la demandada, como quiera que la dirección a donde remitió la notificación, no corresponde al correo electrónico que aparece en el certificado de existencia y representación de la entidad demandada [FUNGESCOL123@HOTMAIL.COM] como se evidencia a folio 11 del expediente.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE